

Reflexiones sobre la institucionalización del movimiento LGTB desde el contexto catalán y español

Patricia Aljama y Joan Pujol

Resumen

Desde los más de 40 años de existencia y más de 30 desde que se legalizó la primera asociación, el colectivo LGTB español ha conseguido tanto la derogación como la aprobación de leyes que reconocen los derechos de los que carecían estos colectivos. Los logros en el ámbito legal-institucional y la proximidad a las instituciones políticas de los sectores más reformistas del movimiento LGTB plantean la situación, conveniencia y repercusiones de la institucionalización del movimiento LGTB, al ser ésta una crítica habitual vertida sobre el colectivo LGTB.

Este artículo explora las perspectivas teóricas alrededor del concepto de “institucionalización” con el objetivo de realizar una lectura teórica del debate. En este sentido, se identifican las siguientes dimensiones: definición legal de los colectivos como agentes políticos; incorporación institucional de las demandas de los colectivos; dependencia económica; cooptación de las categorías identitarias; participación institucional; y mimetismo organizacional respecto a las instituciones gubernamentales. Esta lectura permite entender la institucionalización no tanto como una posición dentro de un campo social sino como un proceso constante de dimensiones múltiples que dificulta una categorización simple de los colectivos en términos de “institucionalizados”.

Palabras clave: institucionalización, LGTB, movimientos sociales, política

Contexto del movimiento LGTB en el estado español

La *Ley de vagos y maleantes*, incorporada al código penal español el año 1933 fue modificada en el año 1954, durante la dictadura franquista, para incluir a los homosexuales en su ámbito de aplicación. La represión derivada de la aplicación de la ley fomentó, al igual que los hechos ocurridos en Nueva York en 1969, la emergencia de un movimiento LGTB en el estado español. Esta ley fue sustituida en 1970 por *La ley sobre peligrosidad y rehabilitación social* que, junto a la de “escándalo público” sirvió para el control y represión de la homosexualidad. En 1970, con miras de conseguir una reforma del anteproyecto, Armand de Fluvià i Francesc Francino, escribieron una carta a todos los obispos procuradores en Cortes para que presentasen mociones contra el proyecto legislativo, dándose a conocer esta primera acción reivindicativa en todo el estado español (Mirabet 1984, 2000). Dos años más tarde, se inicia la publicación clandestina de un boletín mensual, AGHOIS (Agrupación Homosexual para la Igualdad Sexual) y se dio nombre al primer grupo de liberación sexual en España, el MELH (Movimiento Español de Liberación

Homosexual), que se reunía clandestinamente en Barcelona. Este grupo llegó a implantarse en Madrid pero la presión policial hizo que se desarticulase, volviéndose a reactivar años más tarde, con la muerte de Franco.

España inicia un proceso de transición política en 1975 tras la muerte del general Franco. En Cataluña, aparece el Institut Lambda, en 1976, como escisión del MELH y este último pasa a llamarse FAGC (Front d'Alliberament Gai de Catalunya) y se extiende a Baleares y Valencia. En 1977 nace en Bilbao el EHGAM (Euskal Herriko Gay Askapen Mugimendua), en Madrid el FHAR (Frente Homosexual de Acción Revolucionaria), el MDH y el Mercurio. En Aragón el FAGI, AM y MH, y en Galicia el FLH. Este mismo año, todos estos grupos constituyen la COFLHEE (Coordinadora de Frentes de Liberación Homosexual del Estado Español), y se realizan actos públicos en contra de la LPRS. También se celebra la primera manifestación estatal del orgullo gay en Barcelona, que arplegó entre unas 4000 y 6000 personas. El número de colectivos continuó aumentando, creándose en 1978 el primer grupo mixto en Madrid, el FLHOC (Frente de Liberación Homosexual de Castilla), del cual surgió un colectivo de lesbianas en 1981, el CFLM (Colectivo de Feministas Lesbianas de Madrid), junto con otros colectivos como ESAM de Euskadi y el GLAL (Grup de Lesbianes per a l'Alliberament Lesbià) en Cataluña. Finalmente, los grupos transexuales comenzaron a surgir a finales de los 70, principios de los 80, formándose la Pluma en Cataluña en 1979 y a nivel estatal, Transexualia, en 1987. La actividad de los movimientos sociales conlleva la transformación de aspectos legales y sociales relacionados con el colectivo LGTB: se suprime la homosexualidad de la lista de peligrosos sociales; se legaliza la primera agrupación LGTB (el FAGC); se modifica la ley sobre el escándalo público que había cerrado bares de ambiente durante el Mundial de Fútbol en 1982; y se despenaliza la cirugía transexual, la cual era considerada un delito.

El SIDA se convierte a mediados de los 80 en un elemento movilizador del colectivo LGTB que lleva a campañas preventivas, como la campaña "Póntelo, pónselo". También se denuncia la homofobia resultante de la pandemia y la vinculación de la enfermedad con la homosexualidad, como si se tratase de una enfermedad de grupos desfavorecidos: homosexuales, yonkis y trabajadoras del sexo. La falta de campañas informativas por parte de las instituciones responsables sobre las vías de transmisión del virus y las formas de evitarla provocaron en los diferentes colectivos la creación de fanzines y carteles con lemas reivindicativos como el de la Radical Gai "Limpia las chutas con lejía. Protégete del SIDA", "Ponte un condón. Si no...olvídalo. El SIDA mata a las mujeres" (Grupo de Trabajo Queer 2005) o el del FAGC "Estima com vulguis" (Rodríguez y Pujol 2008). Sin embargo, las primeras colaboraciones que mantenían algunos colectivos con las instituciones públicas y los locales de ambiente para hacer frente al SIDA, y las diferentes visiones que mantenían los colectivos respecto a la pandemia, hizo que se acentuasen las diferencias de contenido ideológico, marco de modelo social y de perspectivas de lucha, identificándose dos posturas: aquellos que luchaban por la erradicación y autoayuda en relación a la pandemia, y los que huían de la identificación, apostando por un cambio global y uniéndose a la lucha de otros movimientos

(Corcuera 2012). Esto provocó la escisión de varios colectivos importantes como el FAGC en Cataluña, el EHGAM en el País Vasco y el COGAM en Madrid. En cambio, en otros países las asociaciones reivindicativas de los 70 habían moderado sus planteamientos políticos, estando dispuestas a colaborar sobre estas cuestiones con las instituciones públicas (Coll 2006). A nivel de colectivos se consolidan diversas coordinadoras estatales como la Coordinadora de Frentes de Liberación Homosexual del Estado Español (COFLHEE), en el año 1985, que agrupaba al sector más reivindicativo, y que fue perdiendo protagonismo debido a la consolidación de la Federación Estatal de Gays, Lesbianas y Transexuales (FELGT) en el 1992 por el sector menos ideológico, disolviéndose en 1994. En Cataluña, en el 1989, se creó la Coordinadora Gay-Lesbiana (CGL) con dos ejes principales de trabajo: la lucha contra el sida y la demanda de igualdad legal. También se creó la Comissió Unitària 28J (CU28J) en 1988, impulsada por el FAGC, para organizar los actos del día de la liberación LGTB.

En los años 90 empiezan a emerger locales y comercios de ambiente, creándose zonas “de ambiente” dentro de las grandes ciudades (Chueca en Madrid y el Eixample en Barcelona) al mismo tiempo que proliferan agresiones homófobas como el asesinato de la transexual Sonia en la Plaza de la Ciutadella de Barcelona o la elaboración de fichas policiales a personas homosexuales en Sitges. Dentro del movimiento LGTB surge el debate sobre si las actividades de los movimientos sociales deberían dirigirse a apoyar a personas LGTB o a fomentar un cambio social, llevando a la especialización de los colectivos más dirigidos a la transformación política o al desarrollo de servicios asistenciales. Como respuesta a esta disección comienza a emerger el activismo queer, procedente de los Estados Unidos. En Cataluña, aparece el grupo “Act Up” en 1991, y en Madrid el LSD y la Radical Gai. Este activismo, vinculado al movimiento okupa, utiliza estrategias de confrontación y performance para hacer llegar sus mensajes (Coll 2006), quedando el movimiento dividido en 3 grandes líneas de pensamiento, aún vigentes, según un estudio elaborado por el Ajuntament de Barcelona. Estas líneas son las siguientes (Coll 2006, 2009; Ajuntament de Barcelona 2009):

- Normalización: integración del colectivo LGTB, presionando a las instituciones políticas para conseguir la igualdad legal, tal y como establece la Constitución (Calvo y Trujillo 2011). Propone el desarrollo de un proceso de interlocución entre el movimiento y las instituciones públicas. Desarrolla estrategias políticas basadas en la lucha contra la homofobia (Ajuntament de Barcelona 2009).

- Transformación: estos colectivos abogan un cambio social más amplio. La discriminación se define por parámetros de tipo estructural, existiendo una relación directa con los elementos culturales, económicos y de organización social imperante en nuestra sociedad. La estrategia está dirigida a acciones de carácter proactivo con una visión crítica a los mecanismos municipales existentes (Ajuntament de Barcelona 2009, p. 7-8). No aceptan el sistema tal y como está sino que ha de ser transformado o bien, pueden vivir al margen de la sociedad. Tal y como dice el autor “[...] *integración con condiciones: la*

transformación de elementos centrales del llamado “sistema heteropatriarcal”” (Coll 2009, p. 132). Desarrollan una relación de colaboración y de conflicto con las instituciones públicas, desarrollando estrategias basadas en acciones políticas de tipo libertario.

- Activismo queer: plantea discursos de influencia transformadora que cuestiona el sistema heteropatriarcal, cuestiona los binomios (hombre/mujer, homo/hetero); y se resiste a la normalización del hecho homosexual. Se oponen a la existencia de límites excluyentes ya que la propia demanda de libertad puede conllevar dominación. La relación con las instituciones públicas es de conflicto o inexistente, manteniendo *“una lógica de trabajo que combina la reflexión (a través de planteamiento trans/intersexuales) con una acción social y de denuncia, con una crítica a la segregación que padecen las personas lesbianas, transexuales e intersexuales dentro de las políticas y el asociacionismo LGTB”* (Ajuntament de Barcelona 2009, p. 8).

Durante la década de los 90 se formaliza la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU, 1994) en la que se aprueban las parejas de hecho independientemente del sexo de los miembros y, en 1995, la homofobia pasa a ser delito tras la reforma del Código Penal. Sin embargo, estas leyes no cubren otras demandas presentadas por los colectivos como el matrimonio, temas de herencia, adopciones... Estos avances legales llegan años más tarde de manos del gobierno del PSOE que incluye el derecho al matrimonio para personas del mismo sexo en su programa electoral. La aprobación de la ley del matrimonio homosexual (2005) trae consigo la obtención de otros derechos como la adopción conjunta, la herencia y las pensiones (Corcuera 2012). Sin embargo, el matrimonio no tenía la aprobación de todos los ciudadanos. Días antes de su aprobación se produjo en Madrid una manifestación multitudinaria en defensa de la familia, en la que participaron el PP y la iglesia católica. Al mismo tiempo, se organizó en Barcelona una manifestación espontánea a favor del matrimonio entre personas homosexuales (Coll 2006).

Con la llegada del matrimonio homosexual y el intento de legalizar la situación de los/as transexuales con la ley de identidad de género, aprobada en 2007, hay un descenso de la movilización social ya que los sectores organizados alrededor de la igualdad de derechos perciben que “está todo hecho”. Sin embargo, este reconocimiento destapa *la carencia de otras libertades* (las lagunas sociales que vive el colectivo LGTB):

- Se impone la institución matrimonial y médica para ser legales. Es decir, para que las personas homosexuales puedan acceder a derechos de viudedad, pensiones, derechos laborales y adopciones han de estar legalmente casadas (Corcuera 2012). En el caso de las transexuales, para poder cambiar su nombre y sexo en el DNI han de reconocerse como enfermas y hormonarse durante dos años. Aquí vemos el peso que pasan a tener las instituciones en las vidas del colectivo LGTB.

- La ley de identidad de género excluye a las personas menores e inmigrantes, no trata temas de promoción laboral e inserción social, e impide el

traslado en prisiones si la persona transexual no se ha sometido a la cirugía de reasignación de sexo. En este caso, la ley no protege al colectivo transexual más vulnerable y con menos recursos.

- Falta de cobertura médica gratuita por la que han de pasar las personas transexuales para ser legales y el tratamiento de reproducción asistida para las mujeres homosexuales. Sin embargo, esto no ocurre en todas las comunidades autónomas del estado español ya que por ejemplo Andalucía y Extremadura incluyen las operaciones de cambio de sexo en las prestaciones de la seguridad social.

- Por último, la indefensión legal que padece el colectivo LGTB en casos de abusos y agresiones, porque la homofobia se considera como un agravante pero no como la raíz de una agresión, y sobre la transfobia no se legisla.

La inclusión de las necesidades LGTB en el terreno político, la relación que mantienen los colectivos con los diferentes partidos y la gestión de programas para los cuales reciben dinero público, abren el debate sobre la institucionalización del movimiento LGTB y los efectos que tiene sobre la movilización. Esta “institucionalización” es leída por parte de algunos de los colectivos en términos peyorativos. Por un lado, los cambios producidos en la sociedad civil han llevado a la rearticulación de las relaciones entre lo público, lo privado y lo estatal (Natalucci 2012), cambios que suponen la presencia de los movimientos sociales en el sistema institucional y la transformación de sus demandas en políticas públicas. Por otro lado, esta participación no es, por otra parte gratuita: puede suponer el abandono de las reivindicaciones de carácter más radical y transformador. Según este debate encontramos dos posturas contrapuestas: 1) que los avances legales no estancan el movimiento y que las subvenciones permiten que se continúe luchando por la sociedad que se desea, y 2) que los avances legales y las ayudas financieras coaptan, desmovilizan y despolitizan al movimiento LGTB. De este debate surge la creación de este artículo, donde se exploran las distintas comprensiones del concepto “institucionalización” y sus posibles consecuencias, aplicándolas al movimiento LGTB en general y aportando ejemplos localizados en Cataluña al hilo de nuestra militancia con el movimiento LGTB catalán.

Formas de institucionalización del movimiento LGTB

Inclusión en las formas de asociacionismo institucional

Una primera acepción del concepto de “institucionalización” tiene que ver con la aceptación del “juego político”. En este sentido, la legalización de una asociación implica, en sí mismo, un primer nivel de institucionalización ya que una asociación debe pasar por un registro para que pueda constituirse como agente reconocido por el entramado gubernamental; legalización que implica la aceptación de unas reglas de organización interna y de determinado juego político (Corcuera 2012, p. 39). Hay que tener en cuenta “la obligatoriedad de registrar una asociación para tener acceso a subvenciones y ayudas públicas”

(Ruiz 2004, p. 144), lo que permite a las asociaciones recibir recursos económicos que permiten el mantenimiento de la asociación y el desarrollo de una actividad política de transformación social. En Cataluña, las asociaciones son personas jurídicas privadas constituidas por tres o más personas para conseguir, sin ánimo de lucro, un fin común que deben cumplir con unos ciertos requisitos organizativos como, por ejemplo, (a) la existencia de una asamblea general, que se reúne periódicamente y que constituye el órgano soberano de la asociación y de la que todas las socias; o (b) la existencia de una junta directiva que, como mínimo, estará compuesta por los cargos de presidencia, tesorería y secretaría. La Generalitat de Catalunya cuenta con un registro de asociaciones con alrededor de 60 asociaciones con temática LGTB. La vitalidad del movimiento puede apreciarse en la variedad de asociaciones inscritas como, por ejemplo, la "Asociación de Moteros Gays de España – AMGE", la "Gaylespol Asociación de Gays y Lesbianas Policías" o la "Associació Gay d'Óssos i Admiradors Bearssitges".

Incorporación de las demandas del movimiento en el sistema institucional

La incorporación en la agenda política de los movimientos sociales dentro del sistema jurídico-legal implicaría otro nivel de institucionalización (Rucht y Neidhart 2002), una institucionalización que, desde algunas perspectivas, se consideraría imprescindible: ningún cambio es posible sin nuevos compromisos políticos, sin el establecimiento de nuevos límites políticos, reglas y garantías que aseguren que estas necesidades se vuelvan “derechos” (Melucci 1996, p. 204). En tanto que el sistema legal de Cataluña depende en gran medida del desarrollado en el marco del Estado Español, podemos destacar el reconocimiento de derechos como el matrimonio homosexual o la posibilidad del cambio de nombre en el DNI para personas transexuales. A nivel de Cataluña, la reivindicación por el cambio de nombre de la glorieta “dels Músics”, situada en el Parc de la Ciutadella de Barcelona, por el de la glorieta “de la Transsexual Sònia” fue aprobada el pasado 18 de marzo para conmemorar el asesinato de la transexual Sonia, ocurrido a finales de 1991¹.

Dependencia económica respecto de las instituciones gubernamentales

La dependencia económica con el sistema estatal señalaría otra dimensión de institucionalización (Ibarra y Grau 2008); una dependencia percibida habitualmente en términos negativos en tanto que moldearía la actividad política en función de los intereses de las agencias financiadoras. La institucionalización, en este caso, supondría la renuncia de la actividad más

¹ Se puede consultar por ejemplo

http://w3.bcn.cat/Vo1/Serveis/Noticies/Vo1NoticiesLlistatNoticiesCtl/0,2138,1653_1802_1_1_928741716,00.html?accio=detall&home=HomeBCN para obtener más información.

reivindicativa y crítica para transformarse en una entidad prestadora de servicios coherentes con las necesidades gubernamentales del momento; una dimensión de la institucionalización que incide en la radicalidad de las acciones que se desarrollan (Ibarra y Grau 2008) y que puede llevar a transformar la actividad política en una prestación externalizada de servicios. Otra crítica a esta forma de institucionalización tiene que ver con la dificultad de las asociaciones emergentes para acceder a subvenciones dada la capacidad de las asociaciones que llevan funcionando más tiempo y más orientada a servicios (sociólogo y activista trans Miquel Missé en la entrevista realizada para IdemTV el 5 de marzo del 2013²). El Casal Lambda³ constituiría un ejemplo de asociación consolidada orientada a la prestación de servicios (asesoría jurídica, psicológica,...), institucionalización que se refleja en los logos institucionales que aparecen en su web. Si bien esta forma de institucionalización incide en la radicalidad política, permite la estabilización económica del tejido asociativo LGTB.

Coaptación de las categorías LGTB

El uso de las categorías LGTB por parte de organismos gubernamentales o comerciales constituiría otra forma de institucionalización en la que el potencial de la posición política se transforma en una dimensión identitaria que homogeneiza las diferencias (Ibarra y Grau 2008, p. 127). La convivencia entre poder político y económico facilita el proceso de homogeneización de las identidades políticas y de consumo, generalizándose a nivel mediático una imagen estereotipada del colectivo LGTB. En el apartado de “turismo” de la web del ayuntamiento de Barcelona se hace eco de los comercios y bares destinados a los colectivos lesbianos y gay, el barrio del “Gaixample”, o los eventos promovidos por locales comerciales como el Pride de Barcelona⁴. La homogeneización de la identidad LGTB, asociándola a un modelo consumista y capitalista (Ajuntament de Barcelona 2009a), deja fuera a aquellas personas LGTB que no se ajustan al modelo consumista, no reconociéndose la existencia de un “ojo” y de un cuerpo diferente en el mundo, una forma diferente de ver, establecer y mantener las relaciones (Melucci 1996). De este modo, el acceso al mercado transforma el movimiento en un grupo de presión, segmentándolo, burocratizándolo y disipándolo (Melucci 1996, p. 140-141).

Este hecho queda reflejado en Cataluña en la celebración del 28 de junio, en la que se organizan dos actos paralelos. En una parte de la ciudad de Barcelona nos encontramos con una manifestación política, en la que las organizaciones crean sus propias carrozas para dar un toque más lúdico-festivo a la

² Para acceder a la entrevista consultar <http://www.idemtv.com/es/2013/03/05/entrevista-miquel-misse/>

³ <http://www.lambda.cat/index.php/qui-som.html>

⁴ Para más información puede consultarse la web http://w3.bcn.cat/turisme/0.4022.495525130_743555915_1.00.html

manifestación. Al final del recorrido, se realiza la lectura de un manifiesto en el que se reclaman los derechos y las libertades del colectivo LGTB. En otra parte de la ciudad tiene lugar una manifestación más festiva, con la presencia de carrozas de locales comerciales y empresarios, en la que participan otros colectivos menos reivindicativos y tratan cuestiones como la prevención del VIH mediante la distribución de preservativos entre los asistentes.

Participación institucional

Un reflejo más claro del proceso de institucionalización tiene que ver con la aproximación y/o integración de un movimiento social a otras formas de acción colectiva y a otras organizaciones sociales o políticas ya existentes (Kriesi 1996; Ibarra y Tejerina 1998; Jiménez 2003; Ruiz 2004). En este caso lo que se producen son formas de cooperación entre los movimientos sociales y las instituciones para desarrollar las demandas que persigue el movimiento, llegándose a unir a las estructuras institucionales (Giugni y Passy's 1998) o incorporándose al sistema (Ruiz 2004). Sin embargo, no todas las propuestas políticas tienen cabida en el sistema político o van a ser absorbidas por las instituciones. Esta elección está *“determinada por cómo el estado y los movimientos sociales se ven cada uno y por la extensión de qué percepciones son compartidas y estructuradas por las presiones externas, oportunidades, experiencias pasadas y estructuras institucionales”* (Kim 2005, p. 12). De esta manera, hay ciertas condiciones que van a facilitar la incorporación de las demandas de los movimientos sociales a los cauces institucionales. Se señalan, por ejemplo, la presencia de una estructura organizacional interna lo suficientemente centralizada para contar con interlocutores definidos; unos repertorios de acción de carácter más moderado y convencional; o plantear reivindicaciones que no entran en conflicto con los intereses de posiciones de poder (Kim 2005, p. 12-15). Estos aspectos señalan, en definitiva, que se aceptan las transformaciones que supongan una reforma que no transforme radicalmente el panorama político. A estos aspectos podemos añadir la existencia de un espacio político abierto, receptivo y eficiente para representar las demandas de los movimientos⁵.

Semejanzas formales con las instituciones gubernamentales

La participación en el juego político implica desarrollar una determinada estructura organizacional coherente con el marco legal en que la acción se desarrolla (McAdam, McCarthy y Zald 1999). Los movimientos sociales adquieren estructuralmente y organizativamente cierta semejanza con las formas organizativas y estructurales de los partidos políticos, por lo que se les

⁵ Hay que tener en cuenta que la institución política no ejecuta todas las acciones demandadas por los movimientos sociales, ya que si esto fuese así podríamos considerar la existencia de un nuevo espacio político con el cual actuar sin perder la capacidad de autonomía, sin institucionalizarse ni convertirse en partidos políticos o grupos de interés (Melucci 1999).

puede confundir con grupos de interés (Ibarra 2000, 2005). Desde esta perspectiva, el grado de institucionalización depende de la complejidad y dimensión de la organización, que conlleva la emergencia de una estructura burocrática que operacionaliza los objetivos y las ideas centrales del movimiento. El estudio de Sonia Ruiz (2004) muestra, en este sentido, cómo la pluralidad de grupos y formas de organización dificulta la institucionalización de movimientos sociales, a la vez que facilita los procesos de cooptación de algunos grupos por parte de las instituciones debido a un aumento en la atonicidad del movimiento (Ruiz 2004, p. 142).

Coll y Cruells (2008) estudian la interrelación de 3 factores para hablar de institucionalización: el tipo de interlocución, que puede ser fluida o conflictiva; el grado de dependencia financiera y su repercusión en la autonomía de la asociación; la actividad de la asociación –orientada a la intervención o a la acción política- junto con el marco contextual en el que se produce, que puede ser institucional, no institucional o mixto. De esta interrelación extraemos que los colectivos con una interlocución más conflictiva, sin dependencia financiera, y por tanto más autónomos, y con una actividad dirigida a la acción política en un contexto no institucional, serían colectivos LGTB poco o nada institucionalizados. En cambio, en el polo opuesto encontraríamos aquellos más institucionalizados. El problema de esta visión son todos aquellos colectivos que se escapan a los márgenes de esta interrelación, es decir, a los que podríamos situar en la frontera de la institucionalización. Aquellos colectivos que, por ejemplo, mantienen un diálogo conflictivo, tienen un grado medio de dependencia financiera y conservan cierto grado de autonomía, y tienen una actividad orientada a la intervención pero también a la acción política. En este caso, podríamos decir que dentro del movimiento LGTB hay colectivos más institucionalizados como el Casal Lambda o la Coordinadora Gai-Lesbiana⁶ y menos o nada institucionalizados como la Asamblea Stonewall o la Guerrilla Travolaka, según el trabajo de Coll y Cruells (2008). Revisando la situación actual, y teniendo en cuenta que la Asamblea Stonewall o la Guerrilla Travolaka no existen en la actualidad, la institucionalización parecería ser un requisito para la supervivencia en el tiempo. En el centro tendríamos colectivos que se mueven entre la frontera de la institucionalización como el Front d'Alliberament Gai de Catalunya (FAGC) que se identifica por mantener un diálogo más bien fluido, con un grado medio de dependencia financiera y que mantiene su autonomía, y con una actividad más dirigida a la intervención pero sin descuidar su actividad política dentro de un contexto que se mueve entre el institucional y el mixto.

Devenir institucional

Al abordar la institucionalización del movimiento LGTB hay que tener en cuenta que nos encontramos con un movimiento transversal, que facilita la

⁶ La Coordinadora Gai-Lesbiana o Coordinadora hace referencia a la Coordinadora de lesbianes, gais, transsexuales i bisexuales de Catalunya

incorporación de sus propuestas en el ideario de los partidos políticos. En el año 2008, por ejemplo, nace “Convergais”⁷, un grupo homosexual dentro de “Convergència Democràtica de Catalunya”, un partido que ha gobernado con el democristiano “Unió Democràtica de Catalunya”, contrarios al matrimonio homosexual o a la adopción por parte de parejas LGTB. Esta dimensión constituiría un factor que da cuenta de la incidencia y repercusión a nivel legal de las demandas de este colectivo. Al mismo tiempo, esta inclusión es leída como una forma de normalización e integración al sistema heteronormativo que marca una frontera entre las formas legalmente reconocidas de “familia homosexual” en detrimento de las formas de organización sexo-afectiva cuestionadoras del sistema heteropatriarcal.

En todo caso, el contexto político debe ser receptivo a las demandas de los movimientos sociales. Esto implica tener en cuenta los puntos de acceso que propone la estructura de oportunidad política a los movimientos sociales, entre los que destacan las oportunidades políticas, culturales y sociales; el sistema de alianzas con otros movimientos sociales; el alineamiento de las élites y la conexión con los valores que se desarrollan en el contexto global (Ruiz 2004; Bodelón y Giménez 2008). La permeabilidad del contexto institucional está relacionado con el grado de estabilidad de las alianzas políticas, la posible existencia de relevos en posiciones estratégicas, y la capacidad del estado en desarrollar políticas públicas (Müller y Neveu 2002). Otra explicación proviene de la estructura del estado (Kim 2005): una estructura estatal descentralizada facilita que una mayor variedad de formas de acción colectiva puedan acceder a la misma (Amenta y Young 1999), a la vez que una estructura fragmentada horizontalmente (distintos organismos institucionales al mismo nivel en oposición a una estructura vertical en que el organismo superior tiene mayor poder que el inferior) facilita la emergencia del diálogo y debate aportado por los movimientos sociales (Amenta y Young 1999; Kitschelt 1986; Kreisi 1995).

Ateniéndonos a estas cuestiones podemos mencionar cómo la transición a la democracia ofreció nuevas oportunidades para la movilización LGTB, creándose frentes de liberación homosexual en las principales ciudades como Barcelona, Madrid o Valencia. A nivel de consecución de derechos cabe decir que la mayoría de leyes concernientes al género, la sexualidad y la familia se han alcanzado durante el liderazgo del PSOE como por ejemplo la ley del aborto, la adopción, la de reproducción asistida, la ley regional que reconoce las parejas homosexuales, la ley contra la violencia de género, la legalización del matrimonio homosexual, una nueva ley de divorcio y una ley de identidad de género (Pichardo 2011). Esta priorización del PSOE hacia los derechos civiles y las políticas ciudadanas que favorecen el reconocimiento del colectivo LGTB, y que no han sido disputadas por partidos más conservadores (Calvo y Trujillo 2011) nos hace pensar que este partido político es más sensible o vulnerable a las demandas de dicho colectivo.

⁷ Ver <http://www.324.cat/noticia/282535/altres/Neix-Convergais-un-grup-homosexual-dins-de-CDC>, accedido el 11 de Abril de 2013.

Como se ha argumentado en el texto, el concepto de institucionalización incluye distintas dimensiones. El movimiento LGTB está formado por asociaciones y colectivos que están registrados, algunas de sus demandas han sido incluidas dentro de las políticas institucionales, su forma de organización refleja el contexto legal en que desarrollan y reciben distintas ayudas y subvenciones por parte de los organismos públicos. En el caso de Barcelona, por ejemplo, tiene el Consejo Municipal de Gays, Lesbianas y Hombres y Mujeres Transexuales, un órgano consultivo en el que participan representantes de colectivos LGTB, grupos políticos, sindicatos, representantes de asociaciones de empresarios/as, instituciones, universidades u otros sectores relacionados o que trabajan temáticas LGTB. También hay respuesta a demandas sociales concretas, como dar nombre a la glorieta del Parque de la Ciutadella de Barcelona a “Transsexual Sònia”, en conmemoración del brutal asesinato ocurrido en 1991. Desde una perspectiva general, y teniendo también en cuenta la existencia de colectivos que mantienen una postura crítica hacia el trabajo institucional, podemos observar que el entramado institucional atraviesa el tejido asociativo LGTB en Cataluña.

Desde esta perspectiva, podríamos conceptualizar la institucionalización como un proceso que da un papel a los agentes políticos dentro del juego político. Alain Touraine, por ejemplo, nos propone tres fases sucesivas por las que pasa un movimiento social: “*la ruptura antiinstitucional, el afrontamiento político y la influencia institucional*” (1978, p. 269), considerando como más importante la fase central en la que se gestan alianzas con las fuerzas políticas en el momento en que el sistema político adquiere un estado más receptivo a los movimientos sociales, desembocando en la deseada influencia en el proceso institucional. Kriesi (1996) y Jiménez (2003) también consideran la institucionalización como la última etapa de un ciclo de protesta que atraviesa 4 fases: comercialización (si es o no proveedora de servicios retribuidos), la involución (si se dedica o no al altruismo o la autoayuda), la radicalización (si se fortalece o no la relación directa entre el movimiento y la institución), y la institucionalización (la movilización se aproxima a las instituciones sin haber una participación directa de los miembros, convirtiéndose así en un grupo de interés).

Desde la perspectiva del interaccionismo simbólico (Blumer⁸ 1969), Christiansen (2009) propone que los movimientos sociales atraviesan cuatro etapas en términos de “emergencia”, “coalescencia”, “burocratización” y “deterioro”. En la primera etapa, existe un descontento generalizado hacia una política o condición social y la acción es más individual que colectiva. En la segunda, se focaliza el descontento y se identifican responsables, el descontento se hace manifiesto y se elaboran estrategias de acción que se llevan a cabo colectivamente, como por ejemplo manifestaciones para demostrar el poder del movimiento. La etapa de burocratización se caracteriza por altos niveles de

⁸ Fue uno de los primeros autores en identificar las 4 etapas por las que atraviesa un movimiento social. Él las describió como: fermento social, excitación popular, formalización e institucionalización (Della Porta y Diani 2006, p. 150).

organización, que requieren de personal especializado, y estrategias de coalición con el poder político, por lo que tienen un acceso regular a las élites políticas. Por último, en el deterioro o institucionalización, desaparece el colectivo por desgaste, éxito, prohibición o cooptación. En esta perspectiva, el proceso de institucionalización es considerado negativo en tanto que desaparece el potencial político del colectivo.

Está claro que el movimiento LGTB: (a) presenta grados de organización interna de considerable magnitud que permite, para algunos colectivos, la gestión de ayudas importantes para ofrecer servicios al colectivo LGTB; y (b) está presente de forma importante en distintos organismos institucionales. Este sería el caso, por ejemplo, de la Coordinadora LGTB y el Consejo Municipal.

El trabajo de Coll y Cruells (2007) propone la existencia de 3 etapas y/o procesos: institucionalización (proceso en el que se desdibujan los límites de los movimientos con las instituciones públicas en base al ámbito estatal, la prioridad de las actividades –de interlocución o de gestión- y el alto nivel de dependencia financiera), formalización (el proceso a través del cual las organizaciones aumentan su nivel presupuestario, formaliza su estructura organizativa y aumenta el trabajo asalariado) y estatalización (control por parte del Estado de la problemática que muestra el movimiento, como por ejemplo implantando políticas públicas). En base a esta definición vemos como el Consejo Municipal de Gais, Lesbianas y Hombres y Mujeres Transexuales es el órgano más estatalizado al estar formado por *“los representantes de partidos políticos y sindicatos que tengan constituida una comisión específica destinada a trabajar con los colectivos representados en el consejo”*⁹.

Este trabajo conjunto entre partidos, sindicatos y colectivos (de los cuales una gran mayoría tiene representación en el Consejo Municipal) nos lleva a la visión pragmática del término institucionalización aportada por Ana Natalucci (2012). Según la autora, siguiendo a O'Donnell (1993), no estamos hablando de la cooptación por parte de un partido político ni una mera integración a las estructuras gubernamentales, sino de una mediación entre la sociedad civil y el régimen político (entre lo social y lo político respectivamente), con la potestad para definir las formas de participación, los mecanismos de representación y los dispositivos de legitimación que conforman una comunidad política. Pensado en estos términos la institucionalización respondería a un proceso de interacción entre lo social y lo político en el que se debate, negocia, hay toma de decisiones, etc.; en el que se producen desplazamientos entre ambos ámbitos. En este sentido lo importante es responder cuáles son los vínculos y los efectos que tiene en el proceso de movilización.

El debate sobre la institucionalización, por otra parte, abre una distinción entre un espacio (más) institucionalizado y otro no (o menos) institucionalizado; un espacio de carácter (más) político y otro de (más) social. Bajo esta perspectiva,

⁹ Ver

http://w3.bcn.cat/XMLServeis/XMLHomeLinkPl/0.4022.1224745232_1263728843_2.00.htm

la existencia del Consejo Municipal, donde están representados la gran mayoría de colectivos, constituiría el punto de engranaje que conectaría ambos espacios. Sin embargo, y siguiendo a Tapia (2009), la transformación de la sociedad ha ampliado los espacios de política por lo que la sociedad civil ha pasado de ser un espacio no estatal en el que se está realizando política (Natalucci 2012, p. 4-5). Podemos afirmar, de este modo, que en las sociedades liberales postfordistas la institucionalización atraviesa progresivamente el conjunto de lo social.

Estas visiones no han estado exentas de críticas. Por un lado, se ha cuestionado el proceso lineal de las diferentes fases que atraviesan los movimientos sociales considerándose la posibilidad que se puedan dar varias fases simultáneamente (Coll y Cruells 2008). También es posible que un movimiento social no desarrolle todas las etapas o que se salte alguna de ellas. De hecho Christiansen (2009) matiza que hay colectivos que han rechazado la burocratización por cuestiones ideológicas. Esto deja entreabierto la visión de rechazo que inicialmente muestran los colectivos así como la visión crítica que mantienen, todo y negociar con las instituciones. Por último, este autor añade que el proceso no ha de interpretarse de forma rígida sino flexible ya que es posible que haya retrocesos en algunos momentos de la movilización.

Por otro lado, asumir la institucionalización como un proceso puede llevarnos a pensar que esta es una parte inevitable de la maduración del movimiento (Dalton y Kuechler 1992; Martin 2008). Esto ignora el hecho de que se produzcan situaciones que guíen a los movimientos a adoptar ciertas formas o comportamientos, por lo que más bien respondería a un proceso complejo, no automático, influenciado tanto por aspectos ambientales como internos a la propia organización. Por último, esta postura sustenta como factor explicativo de la institucionalización la antigüedad de los colectivos. Es decir, a mayor antigüedad, más afiliados, más recursos financieros y humanos, y por tanto, mayor presión hacia la formalización debido a la necesidad de gestionar el presupuesto y regular las relaciones entre los afiliados, y a la profesionalización con la finalidad de gestionar la compleja estructura organizativa y conseguir más recursos (Kriesi 1995, 1996). Sin embargo, hay otras posturas que ponen énfasis en el proyecto político en lugar de la antigüedad o la estructura interna (Coll 2009), ya que es este el que determina la relación política y financiera que mantiene el movimiento con las instituciones así como su estructura.

Conclusiones

Abordar la institucionalización en el movimiento LGTB nos lleva a descubrir las tensiones que se desprenden del mismo. Por un lado, la legalización de asociaciones, la aproximación al Estado y al sistema político, mediante la creación de la Coordinadora y el Consejo Municipal, la participación directa con representantes políticos y la legalización de determinadas demandas nos puede llevar a la conclusión de que el movimiento LGTB está institucionalizado. Esta institucionalización explicaría la recepción de fondos, por parte del movimiento, provenientes de la Generalitat, la existencia de personal contratado, una mayor

profesionalización, más recursos de organización, etc. Pero también, menor radicalización en sus acciones, pérdida de autonomía, pérdida de protagonismo, etc. El problema de esta asunción es que dentro del movimiento LGTB habitan una gran cantidad de colectivos muy heterogéneos, que no cumplen con todas las repercusiones que teóricamente se desprenden de la institucionalización. En este sentido, encontramos colectivos que no reciben fondos públicos, o que no disponen de personal contratado, que cuestionan los cambios legales que se han conseguido, porque contribuyen a un espejismo de igualdad social y no plantean otras formas de relación que no sean las institucionalmente establecidas, y la crítica que realizan a la relación que mantienen con las instituciones públicas ya que esta relación puede ser utilizada para la recepción de fondos.

Sin embargo, la posibilidad de que el movimiento sea convertido en grupo de interés por su falta de participación directa o a que pueda deteriorarse o incluso desaparecer, es cuestionable a través de la actividad que tienen en las redes sociales, por los últimos cambios conseguidos que nos muestran como todavía siguen luchando, y por el trabajo que realizan con representantes políticos mediante la participación en el Consejo Municipal. En este caso, podríamos considerar que el movimiento LGTB no ha llegado a institucionalizarse. Con esto no solo quiero decir que puede llegar a hacerlo sino que también puede llegar a perder la influencia institucional existente si tenemos en cuenta cómo puede influir el contexto político, pudiendo existir partidos políticos más sensibles a la cuestión LGTB, o bien que se interesen por el movimiento con la finalidad de conseguir aliados, asegurarse los votos tras la promesa de realizar algún cambio si consiguen gobernar, y atribuirse el mérito si el cambio ha podido ser realizado. Además, muestra como todo esto responde a un proceso en el que el movimiento ha pasado de no disponer ningún derecho a interactuar con la institución que les tenía el acceso denegado.

Por otro lado, la diversidad que muestra el movimiento en cuanto al proyecto político divide al movimiento en dos posiciones bien diferenciadas. Así por ejemplo, ante la legalización del matrimonio nos encontramos con una parte mayoritaria del movimiento para la cual la regulación del sexo/género era una de las temáticas más importantes a tratar, mientras que otro sector del movimiento mantiene una actitud crítica sobre el control que el Estado ejerce sobre las relaciones personales. Algo semejante ocurre con la ley que regula el cambio de identidad de género. Algunas asociaciones valoran positivamente los cambios producidos en la ley de identidad de género mientras que otras critican que el Estado tenga el poder de dictaminar el género de las personas y que tengan que someterse a un tratamiento psiquiátrico para poderse producir el cambio de género¹⁰. Esta divergencia política, sumada a que no todos los colectivos disponen de los mismos beneficios institucionales puede llevarnos a pensar que se podría hablar de la institucionalización de ciertos colectivos, aquellos con un proyecto más normalizador y provistos de recursos.

¹⁰ Para más información consultar Coll y Cruells (2008).

La legalización de ciertas demandas reclamadas por el sector más normalizador del movimiento LGTB no ha estado exenta de consecuencias. Por un lado, se consiguió imponer una institución matrimonial que tiene posicionamientos religiosos y homófobos, y una estructura heteronormativa, patriarcal (Calvo y Trujillo 2011) y masculina (Platero 2007), en lugar de conseguir otras maneras de relacionarse y convivir que no sean privilegiadas económica ni institucionalmente. En cuanto a la transexualidad, la necesidad de pasar por un proceso de hormonación o someterse a cirugía para conseguir el acceso a ciertos derechos pone de manifiesto que vivimos en una sociedad genitocentrada y patriarcal en base a la cual se determinan los roles de género.

Por otro lado, esta legalización es criticada y considerada como un riesgo ya que la institucionalización y burocratización del movimiento puede llevar a perder su esencia (Corcuera 2012), haciendo que las estrategias pasen a ser los objetivos de algún partido político. Una crítica actual que se realiza a la sección institucionalizada del movimiento LGTB hace referencia a la des-sexualización de sus reclamaciones (Calvo y Trujillo 2011) centrándose principalmente en el bienestar de las comunidades LGTB, dejando de lado la temática sexual. De esta manera se incorporan todas las sexualidades no normativas a un discurso igualitario basado en la consecución de derechos humanos y ciudadanía, en lugar de adoptar un discurso transformador en el que las relaciones puedan ajustarse a la diversidad y diferencia.

Esta falta de apuesta por la diferencia también se muestra en la relación que establecen estos colectivos con la subcultura comercial (Calvo y Trujillo 2011). El tránsito por determinados ámbitos geográficos (como puede ser Chueca), o por bares y saunas diseñadas para la comunidad gay responde a la creación de guetos oprimidos, políticamente excluidos, con necesidades y problemáticas comunes. En este sentido, la subcultura comercial actúa como un elemento controlador y homogeneizador de la ciudadanía homosexual.

Estas posturas críticas hacen que el horizonte de la liberación sexual continúe percibiéndose como algo lejano ya que las leyes actuales no permiten que las personas puedan decidir libremente sin por ello pasar por una institución, ya sea la matrimonial o la médica. Es por esto que la institución es considerada como un mecanismo de poder que privilegia a un sector de la sociedad mediante la opresión de otro sector. De hecho, la acción de contraer matrimonio o someterse a una operación quirúrgica, significa conformarse con la norma, lo cual tendría que ir acompañado de reconocimiento y aceptación social. Una igualdad legal que no significa necesariamente igualdad social (Pichardo 2011), alimentando el debate sobre los logros de la institucionalización y la pérdida de radicalidad y potencialidad política.

Referencias

- Ajuntament de Barcelona (2009). *Les associacions LGTB a Barcelona: Una aportació al pla municipal per al col·lectiu LGTB*, ICC Consultors, Barcelona, [disponible en internet <http://w3.bcn.cat/fitxers/dretscivils/4lgbtassociacionsbcn.393.pdf>]
- Ajuntament de Barcelona 2009a. *Les associacions LGTB a Barcelona*, ICC Consultors, Barcelona.
- Ajuntament de Barcelona. 2013. *La glorieta de la Ciutadella es passa a dir "de la Transsexual Sònia"*. w3.bcn.cat/VO1/Serveis/Noticies/VO1NoticiesLlistatNoticiesCtl/0,2138,1653_1802_1_1928741716,00.html?accio=detall&home=HomeBCN (accedido el 21.04.2013)
- Ajuntament de Barcelona. 2013. *La Barcelona de tots*. w3.bcn.cat/turisme/0,4022,495525130_743555915_1,00.html (accedido el 25.04.2013)
- Amenta, Edwin & Young, Michael P. 1999. "Democratic states and social movements: Theoretical arguments and hypotheses." *Social Problems* 46: 153-168.
- Grupo de Trabajo Queer 2005. *El eje del mal es heterosexual: figuraciones, movimientos y prácticas feministas "queer"*, Madrid: Traficantes de sueños.
- Bodelón, Encarna y Giménez, Pilar 2008. *Construint els drets de les dones: Dels conceptes a les polítiques locals*, Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Calvo, Kerman & Pichardo, José Ignacio 2011. "Sexualities transformed? Inside visions of sexual, social and political change in Spain". *Sexualities* 14(5): 503-508.
- Calvo, Kerman & Trujillo, Gracia 2011. "Fighting for love rights: Claims and strategies of the LGBT movement in Spain". *Sexualities* 14(5): 562-579.
- Casal Lambda. 2013. *Qui som?*. www.lambda.cat/index.php/qui-som.html (accedido el 24.04.2013)
- Christiansen, Jonathan. 2009. "Four stages of social movements." *EBSCO Research Starters*, [en www.ebscohost.com/uploads/imported/thisTopic-dbTopic-1248.pdf]
- Cogailes. 2013. *Associacions que formen la federació*. www.cogailes.org/index.php?module=Static_Docs&type=user&func=view&f=cat/federacio/associacions.html (accedido el 27.04.2013)
- Coll, Gerard. 2006. *El moviment lèsbic i gai català: Una proposta analítica de posicions polítiques*. Tesina de doctorado, Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Coll, Gerard. 2009. *La voluntad y el deseo: Construcciones discursivas del género y la sexualidad: El caso de trans, gays y lesbianas*. Tesis de doctorado,

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona.

Coll, Gerard y Cruells, Marta. 2007. "Revisión crítica del concepto de institucionalización: Propuesta de distinción analítica y aplicación en el estudio de tres movimientos sociales", *IX Congreso Español De Sociología*, Bellaterra, 13, 14 y 15 de septiembre de 2007.

Coll, Gerard y Cruells, Marta. 2008. "Movimientos sociales e instituciones públicas: Tensiones, ambivalencias, contradicciones." Pp. 265-277 en *La red en la ciudad*, editado por Pedro Ibarra y Elena Grau. Barcelona: Icaria.

Consejo Municipal de Gays, Lesbianas y Hombres y Mujeres Transexuales. 2013. *¿Quién lo compone?*

w3.bcn.cat/XMLServeis/XMLHomeLinkPl/0,4022,1224745232_1263728843_2,00.html (accedido el 27.04.2013)

Corcuera, Laura 2012. *El orgullo es nuestro: Movimientos de liberación sexual en el estado español*, Madrid: Los libros de Diagonal.

Dalton, Russel J. & Kuechler, Manfred 1992. *Los nuevos movimientos sociales: Un reto al orden político*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.

Generalitat de Catalunya. 2012. *Directori d'entitats i activitats que desenvolupen*.

www20.gencat.cat/portal/site/bsf/menuitem.cb7c44c1c72cf6b43f6c8910b0coe1a0/?vgnextoid=addd6fo35ad64210VgnVCM1000008doc1e0aRCRD&vgnnextchannel=addd6fo35ad64210VgnVCM1000008doc1e0aRCRD&vgnnextfmt=default (accedido el 21.04.2013)

Giugni, Marco & Passy, Florence 1998. *Social movements and institutional change: Intended consequence or by-product?*, Genève: Université de Genève Département de science.

Ibarra, Pedro 2005. *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*, Madrid: Síntesis.

Ibarra, Pedro y Grau, Elena 2008. *La red en la ciudad*, Barcelona: Icaria

Ibarra, Pedro. 2000. "Los estudios sobre los movimientos sociales: estado de la cuestión." *Revista Española de Ciencia Política* 1(2): 271-290, [en www.aecpa.es/archivos/publicaciones/recp/02/textos/09.pdf]

Idem TV. 2013. *Miquel Missé: "Vivimos con una presión de género que es alucinante"*. www.idemtv.com/es/2013/03/05/entrevista-miquel-misse/ (accedido el 24.04.2013)

Jiménez, Manuel. 2003. "Sumando esfuerzos. Tendencias organizativas en el movimiento ecologista en España durante los noventa." *Cuadernos Bakeaz, Movimientos Sociales* 56: 1-11.

Kim, Young-hwa. 2005. "The dual choice: Institutionalizing social movements under democratic consolidation", *Annual meeting of the American Sociological Association*, Philadelphia, 13, 14, 15 y 16 de agosto de 2005, [en

www.allacademic.com//meta/p_mla_apa_research_citation/0/1/9/4/3/pages19438/p19438-1.php

Kitschelt, Herbert. 1986. "Political opportunity structures and political protest: Anti-nuclear movements in four democracies." *British Journal of Political Science* 16(1): 57-85.

Kriesi, Hanspeter 1995. *New social movements in Western Europe: A comparative analysis*, Minneapolis: University of Minnesota.

Kriesi, Hanspeter. 1996. "La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político." Pp. 221-261 en *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas*, editado por Doug McAdam, John D. McCarthy and Mayer N. Zald. Madrid: Istmo.

Martin, Andrew W. 2008. "The institutional logic of union organizing and the effectiveness of social movement repertoires." *American Journal of Sociology* 113(4): 1067-1103.

McAdam, Doug, McCarthy, John D. & Zald, Mayer N. 1999. *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas: Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid: Istmo.

Melucci, Alberto 1996. *Challenging codes: Collective action in the information age*, Cambridge: Cambridge University Press.

Melucci, Alberto 1999. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

Mirabet, Antoni 1984. *Homosexualitat avui: Acceptada o encara condemnada?*, Barcelona: Edhasa.

Mirabet, Antoni 2000. *Homosexualitat a l'inici del segle XXI*, Barcelona: Claret.

Müller, Birgit & Neveu, Catherine. 2002. "Mobilizing institutions - institutionalizing movements: An introduction." *Focaal* 40: 7-19.

Natalucci, Ana. 2012. Los dilemas políticos de los movimientos sociales: El caso de las organizaciones kirchneristas. Documentos de trabajo, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, [en americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/DocumentoTrabajo%239_Natalucci.pdf]

O'Donnell, Guillermo. 1993. "Estado, democratización y ciudadanía." *Nueva Sociedad* 128: 62-87.

Pichardo, José I. 2011. "We are family (or not): Social and legal recognition of same-sex relationships and lesbian and gay families in Spain." *Sexualities* 14(5): 544-561.

Platero, Raquel. 2007. "Entre la invisibilidad y la igualdad formal: perspectivas feministas ante la representación del lesbianismo en el matrimonio homosexual." Pp. 85-106 en *Cultura, homosexualidad y homofobia*, editado por Angie Simonis y Félix Rodríguez. Barcelona: Laertes.

Porta, Donatella D. & Diani, Mario 2006. *Social movements: An introduction*, Malden, Mass.: Blackwell.

Rodríguez, Eugeni & Pujol, Joan 2008. *Dels drets a les llibertats: una història política de l'alliberament GLT a Catalunya (FAGC 1986-2006)*, Barcelona: Virus.

Rucht, Dieter & Neidhardt, Friedhelm. 2002. "Towards a 'movement society'? On the possibilities of institutionalizing social movements." *Social Movement Studies* 1(1): 7-30.

Ruiz, Sonia. 2004. *Rebelión y adaptación, evolución e institucionalización del movimiento feminista: El caso de Barcelona*. Tesina de doctorado, Ciencia Política, Universidad Autónoma de Barcelona.

Tapia, Luís. 2009. "Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política." *Cuadernos Del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, [en http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100829034923/17_tapia.pdf]

Tejerina, Benjamín y Ibarra, Pedro 1998. *Los movimientos sociales: Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid: Trotta.

Touraine, Alain 1978. *Introducción a la sociología*, Barcelona: Ariel.

TV3 Notícies. 2008. *Neix Convergais, un grup homosexual dins de CDC*. www.324.cat/noticia/282535/altres/Neix-Convergais-un-grup-homosexual-dins-de-CDC (accedido el 25.04.2013)

Sobre los autores

Patricia Aljama es Estudiante de Doctorado en el Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona y miembro del grupo "Fractalidades en Investigación Crítica". Su investigación trata de analizar la posible institucionalización del movimiento LGTB en Cataluña, haciendo hincapié a la historia del movimiento, su relación con las instituciones políticas y los cambios conseguidos. Sus temáticas abarcan los movimientos sociales, las relacstizones de poder y las identidades sexuales.

Patricia.aljama AT campus.uab.cat

Joan Pujol es Profesor Titular del Departamento de Psicología Social y miembro del grupo "Fractalidades en Investigación Crítica". Su investigación desarrolla una perspectiva semiótico-material y gubernamental de los fenómenos sociales. Sus temáticas abarcan el discurso tecnocientífico, el desarrollo tecnosocial, los actuales mecanismos disciplinares y de control, la producción de corporeidad y las identidades sexuales.

Joan.pujol AT uab.cat